

Firmado
Digitalmente por:
LUIS FERNANDO
BOTTO CAYO
Fecha: 09/06/2021
15:43:54



ELECCIONES GENERALES 2021
SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TAMBOPATA
RESOLUCIÓN N° 00506 -2021-JEE-TBPT/JNE

Firmado
Digitalmente por:
MIGUEL ANDRES
CANO PAXI
Fecha: 09/06/2021
15:51:14



EXPEDIENTE N° SEPEG.2021002110

Tambopata, 08 de junio de 2021.

ACTA ELECTORAL N° 063394-94-V
(MADRE DE DIOS)
(TAMBOPATA)
(LAS PIEDRAS)

Firmado
Digitalmente por:
DAVID LAZO
GAMARRA
Fecha: 09/06/2021
15:28:33

VISTO: El acta electoral observada, remitida por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales, correspondiente a la elección Elecciones Generales 2021-Segunda Elección Presidencial ; y,

CONSIDERANDO:

1. **Motivo por el cual el acta ha sido observada:** El acta contiene error material, por cuanto la cifra consignada como "total de ciudadanos que votaron" es mayor a la suma de votos.
2. **Resultado del cotejo realizado entre el acta emitida por la ODPE con el ejemplar del acta del JEE:** Hecho el cotejo, se comprueba que ambos ejemplares tienen idéntico contenido.
 - a. El "total de ciudadanos que votaron" es la cifra 206
 - b. La suma del total de votos emitidos a favor de cada organización política, los votos en blanco, nulos e impugnados es la cifra 202
 - c. La diferencia entre el "total de ciudadanos que votaron" y la suma de los votos es 4.
3. **Referencia normativa:** El artículo 04 de la Ley Orgánica de Elecciones (Ley N° 26859), señala que la interpretación de la presente ley, en lo pertinente, se realizará bajo la presunción de la validez del voto.
4. **Análisis y conclusión:** Verificado el ejemplar del acta electoral correspondiente a la ODPE de Tambopata (sobre plomo) y el ejemplar correspondiente al JEE de Tambopata (sobre celeste), se evidencia la existencia de una anotación en el rubro de observaciones, suscrito por los integrantes de la mesa de sufragio, en el que señala que "*por error en el partido político nacional Perú Libre se colocó 135, cuando en realidad los votos válidos son 139, el total de votos emitidos es 206*".
5. En consecuencia, luego de verificarse la observación advertida por los miembros de la mesa de sufragio en la sección escrutinio, se tiene que el total de votos a favor de la Organización Política Partido Político Nacional Perú Libre es la cifra 139, por tanto la suma del total de votos emitidos a favor de cada organización política, los votos en blanco, nulos e impugnados es la cifra 206, cifra igual al "total de ciudadanos que votaron".

Firmado
Digitalmente por:
EULOGIO
ARREDONDO
GUTIERREZ
Fecha: 09/06/2021
15:05:16

JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TAMBOPATA
JR. GONZALES PRADA N° 1154

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas leyendo el código QR.



Firmado
Digitalmente por:
LUIS FERNANDO
BOTTO CAYO
Fecha: 09/06/2021
15:43:57



**ELECCIONES GENERALES 2021
SEGUNDA ELECCIÓN PRESIDENCIAL**

**JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TAMBOPATA
RESOLUCIÓN N° 00506 -2021-JEE-TBPT/JNE**

Firmado
Digitalmente por:
MIGUEL ANDRES
CANO PAXI
Fecha: 09/06/2021
15:51:15



Por tanto, en uso de las atribuciones legales conferidas por los artículos 44 y 47 de la Ley Orgánica de Elecciones, este órgano colegiado,

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar **VÁLIDA** el acta electoral **N° 063394-94-V**, correspondiente a la elección Elecciones Generales 2021-Segunda Elección Presidencial.

Firmado
Digitalmente por:
DÁVID LAZO
GAMARRA
Fecha: 09/06/2021
15:28:35

SEGUNDO.- CONSIGNAR la cifra de 139 votos a favor de la Organización Política Partido Político Nacional Perú Libre, correspondiente a la elección Elecciones Generales 2021-Segunda Elección Presidencial.

TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Panel de este Jurado Electoral Especial de Tambopata y en el portal institucional del Jurado Nacional de Elecciones y **REMITIRLA** a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Tambopata.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
S.S.

Firmado
Digitalmente por:
EULOGIO
ARREDONDO
GUTIERREZ
Fecha: 09/06/2021
15:05:22

BOTTO CAYO
Presidente

LAZO GAMARRA
Segundo Miembro

ARREDONDO GUTIERREZ
Tercer Miembro

Cano Paxi
Secretario Jurisdiccional

**JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TAMBOPATA
JR. GONZALES PRADA N° 1154**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Jurado Nacional de Elecciones, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas leyendo el código QR.

